

Atrapan a 24 personas por tala ilegal y usurpación de tierras

MEGAOPERATIVO DE LA PDI. Más de 300 detectives allanaron 52 domicilios en Chiloé. Fiscalía solicitó ampliar la detención por cinco días.

Pedro Bárcena
cronica@diariollanquihue.cl

La unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de la Región de Los Lagos indaga al menos cuatro delitos vinculados a la explotación ilegal de bosque nativo, tras el allanamiento que efectuó la madrugada de ayer en el sector Púlpito de Chonchi.

Más de 300 detectives se desplegaron por Chiloé para concretar la captura de 24 sujetos, cuyas detenciones se ampliaron hasta el lunes a la espera de peritajes para su formalización.

Las acciones legales emprendidas por particulares por presuntas ocupaciones y usufructo de terrenos rurales activaron en 2024 las pesquisas de la Policía de Investigaciones (PDI). Las diligencias derivaron en un operativo que incluyó fuerzas de tarea de destacamentos desde las regiones de Valparaíso hasta Los Lagos.

El subprefecto Álvaro Jaramillo, jefe de la PDI en Chiloé, indicó que el procedimiento desarticuló una presunta organización delictual, mediante un despliegue logístico en el territorio insular.

“En el marco de una investigación de más de un año, la Bicrim (Brigada de Investigación Criminal) de Castro, en coordinación con Sacfi, comandaron un operativo por los delitos de usurpación de terreno y sustracción ilegal de madera. Se concretaron más de 52 órdenes de entrada y registro”, describió el oficial.

DILIGENCIAS JUDICIALES
Jaramillo detalló que “más de 20 personas resultaron detenidas” en la localidad rural de Chonchi, las que se sumaron a otros dos sujetos aprehendidos en Ancud.

Por su parte, el fiscal Daniel Alvarado, de la unidad especializada del Ministerio Público en la región, sostuvo que junto a la detención de los 24 imputados “se incautaron gran cantidad de vehículos y otros medios de prueba, como documentos y teléfonos celulares, en el marco de una investigación de carácter reservada”.

El persecutor de Castro confirmó que “se cumplieron los objetivos” diseñados para el operativo: “Se logró ubicar a las personas de interés criminalístico y obtener medios de prueba para los delitos indagados, por lo que ha sido un dispositivo exitoso”.

Los imputados pasaron este miércoles a control de detención ante el Juzgado de Garantía de la capital chilota, por su eventual responsabilidad en ilícitos como sustracción de madera, usurpación de inmueble, asociación delictiva y lavado de activos.

AMPLIACIÓN DE PLAZO
En la audiencia, Alvarado invocó una prórroga antes de formalizar la indagatoria contra los imputados. Argumentó que “se necesitan más antecedentes relativos a los medios de prueba obtenidos, por lo cual se solicitó la ampliación por 5 días al tribunal conforme a normas especiales vinculadas a delitos completos como la asociación delictiva”.

La petición contó con la oposición del defensor Nelson Troncoso, quien alegó que “no había mérito porque la investigación es antigua y se debiera haber formalizado en este acto, existiendo todos los elementos, incluso para solicitar las cautelares”.

El abogado remarcó que sus representados “tienen una versión distinta a la del Ministerio Público”, desvirtuando el concierto para delinquir y el dolo en sus labores forestales. Troncoso enfatizó que “la ampliación de la detención va contra la libertad de las personas, además les favorece el principio de inocencia”. En subsidio, pidió una prórroga de 3 días, señalando que dentro de los aprehendidos hay adultos mayores con enfermedades.

La magistrada Jessica Yáñez acogió la petición fiscal y ordenó por motivos de seguridad el traslado del grupo – todos varones – hasta el Complejo Penitenciario Alto Bonito de Puerto Montt, en espera de la formalización programada para el lunes.

MANIFESTACIONES LOCALES
El dispositivo y la resolución judicial movilizaron a la comunidad de Púlpito y a autoridades municipales, quienes llegaron ayer hasta el tribunal del sector

alto de Castro.
Juan Carlos Luna, coordinador de la Mesa Territorial de la Cuenca Lago Huillinco-Cucao, calificó el caso como “sin precedente en Chiloé”.



PDI LIDERÓ EL PROCEDIMIENTO EN CHILOÉ.

